



H. AYUNTAMIENTO CERRO AZUL, VER
2014 - 2017



DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS
EXPEDIENTE: FISDMF-MCA-2015-30034-1006
ASUNTO: CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO NO.
OBRA Y UBICACIÓN

FISDMF-MCA-2015-30034-1006
2015-30034-1006 "CONSTRUCCION DE MUROS EN LAS COLONIAS: LOMAS VERDES, BENITO JUAREZ, ORIENTE Y EN EL EJIDO MIRADOR DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VERACRUZ."

IMPORTE:	\$ 1,050,887.19
I.V.A. 16 %:	\$ 168,141.95
TOTAL:	\$ 1,219,029.14
ANTICIPO:	\$ 0.00 %
PLAZO:	INICIO Y TERMINO: DEL 03 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015
MODALIDAD DE CONTRATO	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CONTRATISTA:	GRUPO LEOGONZA S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	5 DE MAYO 56 COL. CENTRO C.P. 92900. TIHUATLAN, VER.
R.F.C.	GLE030707S23
TELEFONO:	(746) 84 31 00 9
FONDO O PROGRAMA AL QUE PERTENECE	FISM (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de **Cerro Azul, Ver.**, Municipio del mismo nombre, representado por su titular el Presidente Municipal **Lidyvina Ramírez Ahumada** así como el Síndico Único **C. Héctor Bautista Villegas** y por la otra parte la "Empresa: **GRUPO LEOGONZA S.A DE C.V.**, en su carácter de representante legal al **C. LEOBARDO GOMEZ GONZALEZ** quienes en lo sucesivo, se les denominara "**El Municipio**" y "**El Contratista**" respectivamente de conformidad con las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

Declaraciones

I. El H. Ayuntamiento Declara:

A). Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.

B). Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, El Consejo de Desarrollo Municipal autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del **(FISDMF)** para el ejercicio **2015**.